

(Lugar)

(Fecha)

ASUNTO: SOLICITUD DESTRUCCIÓN DESECHOS SÓLIDOS EN VERTEDERO
CONTROLADO DEL KM. 22

Edgar Rolando Zamora Ruiz

Director Ejecutivo

**Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán –
AMSA-**

Por medio de la presente, yo _____ (nombre del solicitante) _____, en
representación de _____ (nombre empresa o institución) _____, solicito
autorización para la destrucción de los desechos sólidos de
tipo: _____ (especificar el tipo de desecho a destruir) _____,
provenientes de _____ (Departamento, Municipio o lugar de recolección)
_____ en los vehículos _____ (indicar tipo de vehículo, números de placas y
nombre de pilotos).

Atentamente,

Nombre y firma

Cargo

DPI

Número de teléfono

Correo electrónico

Dirección para recibir notificaciones

Además, se debe de cumplir con los siguientes requisitos correspondientes a la destrucción de mercancías en el Vertedero Controlado del km. 22:

- a) Copias de DPI y Licencias de los pilotos.
- b) Copia de tarjetas de circulación
- c) Copia Autenticada Del Nombramiento Del Representante Legal De La Empresa, O Copia De Patente De Comercio, Certificada O Autenticada.
- d) Copia Del Dpi Del Representante Legal
- e) Listado de materiales foliados y hoja membretada e indicando si estos corresponden a residuos urbanos.
- f) Solicitar la coordinación con PNC o seguridad para la disposición de los materiales dentro del Vertedero Controlado del Kilómetro 22, ruta al Pacifico.
- g) Cumplir los requerimientos mínimos para ingreso de camiones o vehículos que ingresan al Vertedero Controlado, los cuales corresponden a lo siguiente; furgones cerrados, neumáticos calibrados, en condiciones óptimas según el Reglamento de Tránsito.
- h) Firmar hoja de la cantidad de materiales dispuestos en las plataformas del Vertedero Controlado del Kilómetro 22, al finalizar la actividad, firmada por todos los involucrados.
- i) Realizar el pago en garita, correspondiente a la destrucción de mercancías en el Vertedero Controlado.

NOTA: La inspección, monitoreo y control interno estará a cargo de AMSA, por medio de la División de Recolección y Tratamiento de Desechos Sólidos.